Administración NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS ■ GOBIERNO NACIONAL ■ Paraguay de la gente

DECLARACIÓN JURADA

Yo, CARLOS MARTIN FIGUEREDO GONZALEZ, Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el ID 420256 del procedimiento de LCO Nº 17/2022 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE PILAR, VILLETA Y ASUNCIÓN", que la suscripción del Contrato con la firma adjudicada no se ha ajustado a lo indicado en la Resolución DNCP Nº 3893/2020; atendiendo a que las Terminales Portuarias no cuentan con un buen sistema de adecuado de prevención de incendios, esto teniendo en cuenta, las distintas cargas que son almacenadas, además de los constantes cambios climáticos que se registran actualmente en la zona, los cortes de luz generados y/o cortocircuitos por las altas temperaturas; por lo que es de suma importancia contar con todas las herramientas y equipos que estén preparados para que se pueda actuar de forma rápida y segura ante un incendio. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por la interposición de una protesta y/o impugnación de la misma genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

ANNP

Carlos M. Figueredo G.
Gerente
UOC